B

Sesión 95a.

Día 7 de noviembre de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día siete del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

23.842 S/934. Nombramiento de maestra. San Luis. — Nombrar maestra ayudante a partir de la iniciación del próximo curso escolar para la escuela nº 178 de Los Chosmes, provincia de San Luis, a la M. N. N. Srta Sara Fermina Quiroga, en reemplazo del titular Sr Bernardino Armando Sosa que falleció.

21.958 L/934. Clausura temporaria de escuelas. Ubicación personal de las mismas. La Rioja. — Aprobar la clausura de las escuelas números 94, 96, 102, 126, 131, 150 y 184 de La Rioja y la nueva ubicación - hasta finalizar el presente curso escolar - dada al personal de las mismas por la Inspección Seccional, a causa de la falta de agua.-

12.631 C/934. Archivo expediente. — Archivar este expediente.-

20.619 S/934. Nombramiento de directora — Nombrar directora de tercera de la escuela

Santiago del Estero.

N.° 342 de "San Miguel" provincia de Santiago del Estero, a la M.N.N. Srta Rosa Lidia López, quien se hará cargo al comienzo del próximo curso escolar.

21.352 3/934. Permuta de vice-directores. C. E. 3°.

1°- Dar por concedida la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los vice-directores de las escuelas N.ros 15 y 10 del Consejo Escolar 3°, señores Martín Pozzoli y Felipe Luis Alvelda, respectivamente.

2°- Hacer saber al Consejo Escolar 3°, que antes de hacer efectiva la permuta debió esperar la aprobación del H. Consejo.

20.352 C/934. Cesantía de una maestra. Córdoba.

Declarar cesante por abandono del cargo con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la Sra María Elena Pello de Pegala, maestra ayudante de la escuela n.° 9 de la provincia de Córdoba.

14.930-N/933. Archivo actuaciones.

Archivar estas actuaciones.

19.258 C/934. Confirmación de maestro. Chubut.

Confirmar en su cargo al actual maestro de cuarta categoría de la escuela n.° 80 de Chubut, Sr Raúl Rioboo.

17.794-M/934. Colaboración en la lucha contra el Sorgo de Alepo.

1°- Hacer saber a los directores de las escuelas nacionales en provincias y territorios que deben prestar su colaboración en la lucha contra el Sorgo de Alepo emprendida por el Ministerio de Agricultura de la Nación a cuyo efecto se pondrán en contacto con la Comisión Nacional creada con ese fin por el Departamento aludido.

2°- Dar conocimiento de esta resolución al Ministerio de Agricultura de la Nación por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública.

pb

22.269 — 8/934 — Archivo actuaciones.

Archivar estas actuaciones con la manifestación a los interesados de que el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el acta de fojas 126 evitará la adopción de medidas disciplinarias.

23.844 — 7/934 — Nombre especial a un aula de escuela. C. E. 7°.

Habiendo fallecido el ex-director de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 7°, Sr. Carlos J. Benielli y atento la destacada actuación del mismo, se resuelve:

1°.- Dar el nombre de "Carlos J. Benielli" a una de las aulas de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 7°, debiendo oportunamente efectuarse un acto recordatorio de la memoria de dicho docente, ex-director de la citada escuela y autor de la letra de la Marcha de San Lorenzo.-

2°.- Dirigir nota a la familia del extinto transcribiéndole esta resolución.

19.927 — 13/934 — Archivo actuaciones.

Archivar estas actuaciones.-

23.843 — C/934 — Designación sin efecto de maestra. Nombramiento reemplazante. Chubut.

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cuarta categoría de la señora Josefina Tafferata de Bianco para la escuela n° 57 de Chubut, en vista de no aceptar el cargo.

2°- Nombrar maestra de cuarta categoría ~~especial de iniciación del próximo curso escolar~~, para la escuela 57 de Trevelin, territorio del Chubut, en reemplazo de la Sra Josefina T. de Bianco que no acepta el cargo al M. N. N. Sr. José Nicolás La Rocca, debiendo Inspección General de Territorios acordar las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que corresponda.

23.845 — 8/934 — Rectificando resolución relativa

Rectificar la resolución de julio 30 ppdo, recaída en expediente 15.439-8/934, en el sentido

traslados maestras. San Juan. — de que la ubicación de las maestras ayudantes Sras Adriana Blanca Varas de Castro y Eglantina Q. de Marambio en las escuelas Nros. 79 y 106 de San Juan respectivamente, es por traslado y no un nuevo nombramiento.

23.846 — S/934. Traslado de director y maestras. Ascenso a directora. Santiago del Estero.

1°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 102 de Los Tabiques, provincia de Santiago del Estero, conservando su categoría, al actual director de la n° 446 de la misma provincia, Sr. Rómulo Ponce Ruiz.

2°.- Ascender a directora de tercera para la escuela n° 446 de La Banda, provincia de Santiago del Estero, a la actual maestra auxiliar del mismo establecimiento, Sra Clotilde R. de D'Agano.

3°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 446 de La Banda, provincia de Santiago del Estero, a la actual maestra auxiliar de la n° 423 de la misma provincia, Sra Enriqueta Piccardi de Molina, en reemplazo de la Sra Clotilde R. de D'Agano.

4°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n° 423 de Colonia María Luisa, provincia de Santiago del Estero, a la actual maestra ayudante de la n° 413 de la misma provincia, Srta Nelva del Valle de la Silva.

5°.- Estas medidas deberán hacerse efectivas a la iniciación del próximo curso escolar.

18.327 — C/934. Nombramiento de director. Misiones. — Nombrar director infantil de la escuela n° 90 de Chacras de Apóstoles (Misiones) a partir de la iniciación del próximo curso escolar, al M. N. N. Sr Ernesto Julio Da Simone, actual maestro de tercera de la escuela n° 17 del Consejo Es-

colar 19.-

23.379 2/934. Nombramiento maestra. C. E. 2.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 18 del Consejo Escolar 2.º y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la M.N.N. Srta Rosa de Jesús Carrizo, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

23.381 20/934. Renuncia y nombramiento maestras. C. E. 20.- 1.- Aceptar la renuncia que eleva la Sra Catalina Chast de Calderón, del cargo de maestra de la escuela n.º 22 del Consejo Escolar 20.-

2.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 22 del Consejo Escolar 20.º y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la M.N.N. Srta Dora Palmira González, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

23.623 20/934. Nombramiento maestra. C. E. 20. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 22 del Consejo Escolar 20 y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la M.N.N. Sra Teresa Albina Mercedes Mossini de Galán, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

7269 16/934. Posesión del cargo a un maestro. Neuquén. Disponer que la Inspección Seccional de Neuquén, ponga en posesión de su cargo de maestro de la escuela n.º 55 de Limay, del mismo territorio, al Sr Ramón Leonor Díaz

15.077 8/934. Aprobación de servicios. Aprobar los servicios prestados desde el 1.º al 11 de marzo del corriente año por el siguiente personal suplente de las escuelas de la Ley 4874 de la pro

de personal suplente.	vincia de Santa Fe:
Santa Fe.-	Josefa Augusta Carpena, directora, escuela nº 233.
	Josefa Delia Goicochea de Gómez, ayudante, esc. nº 11.
	Flora Etelvina Tonaguzzo, ayudante, esc. nº 58.
	Higinio Botelo, ayudante, escuela nº 36.
	María Adela Teresa Cafferata, ayudante, esc. nº 38.
	Delfina Cuello, ayudante, escuela nº 81.
	Ana Hortensia Maiorano, ayudante, esc nº 86.
	Ana Clara Kolberg, ayudante, escuela nº 118.
	Alfredo Horacio Pérez, ayudante, escuela nº 120.
	Miguel Segundo Arce, ayudante, escuela nº 184.
	Amelia Carmen Galloso, ayudante, escuela nº 197.
	Elida Graciela Petrona Grisetti, ayudante, esc nº 202.
20.979 S/934 Ascenso a director.- Santiago del Estero.	Ascender a director de tercera de la escuela nº 485 de la provincia de Santiago del Estero, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, al M.N.N., Sr Juan Gualberto Amarilla, actual maestro ayudante de la nº 242 de la misma provincia.
21.497 C/934 Ascenso a director. Corrientes.	Ascender a director de tercera de la escuela nº 151 de Corrientes, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, al M.N.N., Sr Bienvenido D. Mantilla, actual maestro auxiliar de la nº 296 de la misma provincia.
22.045 I/934 Accediendo solicitud formulada por una empleada.	Acceder a lo solicitado por la empleada de la Repartición Sra María S. de Insiarte en la forma indicada en el dictámen de la Comisión de Hacienda.-
23.377 7/934 Nombramiento de maestro. C.E. 7º.	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 17 del Consejo Escolar 7, al M.N. y Profesor de Historia y Geografía, señor Pedro Eduardo Laurencena, quién se hará cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar, debiendo la di-

rección de la escuela exigirle, antes de darle posesión, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

23.376 — 1/934. — Nombramiento de maestra. C. E. 1º.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 1º, a la M.N.N., Sra Angela Menendez de Tirso Irigoyen, quién se hará cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar; debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

23.847 — I/934 — Ascenso a Auxiliar 8º.

Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del titular señor Enrique Trujillo que falleció, al actual Ayudante Principal señor Leopoldo Calviño, debiendo prestar servicios donde lo hace actualmente.-

17.812 — II/932 — Donación de terreno. Rio Negro.

1º- Aceptar y agradecer al Dr Avelino Gutierrez la donación de una hectárea de tierra, sita en la Chacra nº 26 de Villa Regina, Kilómetro 1099, F. C. S. (Rio Negro) para la construcción de un edificio escolar.-

2º- Acordar la suma de $75. para gastos de mensura que se girará a la Inspección Seccional 6ª de Rio Negro para el pago oportuno, quién deberá rendir cuenta documentada de su inversión.-

3º- Imputar dicha suma al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

4º- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 6a para la escrituración y fines consiguientes.

25.039 — I/929. — Cargo a ex-director. Formosa.

1º- Deducir del cargo pendiente de $500 m/n que dejara a su fallecimiento el ex-director de la escuela nº 29 de Formosa Don Miguel A. Ceballos

la suma de $ 422.57 m/n que el Consejo le adeuda en concepto de sueldos y eventuales.-

2º- Aceptar el ofrecimiento de pago en tres cuotas que por el resto o sean $ 77.43 m/n, hace el hermano del causante Don Manuel Jorge Ceballos, empleado de la Inspección Seccional 11a de Los Andes.-

3º- Disponer que por Oficina Judicial se notifique al señor Apoderado en el territorio de Los Andes Dr. Matienzo lo dictaminado por Comisión de Hacienda.-

17.742 D/933. Se llama a licitación para contratar obras complementarias en una casilla. Corrientes.

1º- Llamar nuevamente a licitación pública, por no haberse presentado proponentes en la anterior, para contratar las obras complementarias que requiere la casilla de fibro-cemento de la escuela n.º 72 de Pueblito Mercedes (Corrientes).-

2º- Disponer que por la Inspección General de Provincias se impartan las instrucciones que correspondan a la dirección de la escuela, a los efectos de lo indicado por Comisión de Hacienda.

9722 S/933. Autorizando celebración contrato locación de casa.- Santiago del Estero.

Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nacional n.º 441 de "La Magdalena", provincia de Santiago del Estero, por el alquiler mensual de $ 15.00 m/n, a partir del 1º de enero de 1933 y por el término de cuatro años.

17.184 B/934. Donación de terreno.- Buenos Aires.

1º- Aceptar y agradecer al Sr. Carlos Magnetti la donación de una hectárea de terreno con todo lo edificado y plantado en él ubicado en la Chacra n.º 3, Cañada Seca Partido "General Villegas" (Buenos Aires) que ofrece con destino al funcionamiento de la escuela nacional n.º 115.-

2º- Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la Es-

cuela nº 115, su valiosa y desinteresada colaboración en favor de la escuela, que viene prestando desde su instalación.—

3º- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Buenos Aires para la escrituración del caso y demás efectos.—

13.252 C/934 Calefacción en un edificio.- Tierra del Fuego.-

1º- Acordar la cantidad de $ 6.000 m/n, en carácter de contribución del Consejo para la instalación de calefacción central en el edificio construido para funcionamiento de la escuela nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego).—

2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 4a. de Territorios.—

3º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 5 (Legado Menéndez).—

13.538 I/934 Lavado y planchado de ropa escuelas Aire Libre.

1º.- Autorizar la inversión de $ 966.68 m/n, en el lavado y planchado de la ropa que se detalla a fs 2 de las escuelas al Aire Libre.—

2º.- Aprobar las planillas de adjudicaciones de fs 16 e imputar el gasto al Anexo E, Inciso 30 a., Item 1, Partida 18 del Presupuesto Vigente.—

3º.- Que la Inspección Administrativa de Escuelas al Aire Libre, tome nota de lo manifestado por División Compras en el último párrafo de su informe de fs 19.—

16.124 11/934 Se accede solicitud formulada por una maestra. C.E. 11º.

Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 11º, Srta Celina María Jordán, en la forma indicada por Comisión de Hacienda.—

22.718 M/932 Denuncia desestimándola.

1º.- Desestimar la denuncia formulada por Don Rafael A. Matienzo, el que deberá reponer el sellado de ley que corresponda.—

2º.- Volver lo actuado a la Oficina Judicial, con

		autorización de iniciar el juicio sucesorio del Sr Esteban Carabelli.
22.342 Se autoriza iniciación juicio sucesorio.	O/934.	Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de Doña Pastora Mora, en la forma que lo solicita.
21.265 Reconocimiento gasto a favor Obras Sanitarias de la Nación.	O/933.	1°- Reconocer el gasto de $ 21.01 m/n, a favor de las Obras Sanitarias de la Nación, por los trabajos de desobstrucción de cloacas realizados en el local de la escuela N°1 del Consejo Escolar 17°, en el año 1922, debiendo incluirse el importe en Carpeta de Ejercicios Vencidos del mismo año. 2°- Dirigir nota a la referida Repartición, comunicándole lo resuelto.
22.553 Escrituración de un inmueble.-	D/932	Remitir nota a la Universidad de Buenos Aires solicitándole la escrituración del inmueble de propiedad del Consejo sito en Humberto 1°-343, adquirido a la Facultad de Medicina en el año 1886.-
19.383 Accediendo solicitud formulada por Asociación Protectora de Hijos de Agentes y Bomberos.-	C/934	Acceder al pedido formulado en este expediente por la Asociación Protectora de hijos de Agentes y Bomberos de la Capital, debiendo procederse en la forma indicada por la División Contralor.-
22.927 Gastos instalación Exposición Central Partida Escuela de Adultos.	I/934	1°- Acordar la suma de $ 2.000 m/n solicitada por la Inspección General de Adultos para sufragar los gastos que demande la instalación de la Exposición Central de las Escuelas para Adultos a realizarse a fines del presente curso escolar, con cargo de rendir cuenta en forma documentada de su inversión. 2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 1, Partida 6 del Presupuesto Vigente.

Entre líneas a fs 71 renglones 19 y 20, y fs 73 renglones 13 y 14: "de la" y "curso", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 74 línea 3: "Goicochea", Vale.

pf

Estado a fs 71 líneas 23, 24 y 25, respectivamente, No Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.

Octavio S. Pico

Alf. de Laferrère

Sesión 96a.

pf

Día 9 de noviembre de 1934.-

Ausente con aviso. Vocal Doctor Avellaneda

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día nueve del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctor Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. ——

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- ——

En seguida el H. Consejo tomó en consideración